

BUIN, 14 ABR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1197 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3853, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprueba el programa Deporte y Actividad Física Buin 2023.

3.- El Memorándum N° 709, de fecha 11 de abril de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la actividad deportiva "Patitas Bike y Bike Kids".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Apruébese la realización de la actividad deportiva denominada **Patitas Bike y Bike Kids**, la cual se realizará el día **sábado 15 de abril de 2023**, en la Plaza de Armas de la Comuna (circuito conificado y encintado).

2.- Autorícese el cierre de la calle Manuel Montt, entre calle Carlos Condell y calle José Manuel Balmaceda, desde las 07:00 a las 14:00 horas, a fin de incorporar una intervención deportiva que compromete la difusión de los Juegos Panamericanos Santiago 2023 y la Gobernación Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. HISS.
[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Seguridad Comunal
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2023\Patitas Bike y Bike Kids.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
[Handwritten signature]
Por Orden del Sr. Alcalde